

“LEY DE PUERTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA. PRESENTE Y FUTURO DE LAS CONCESIONES Y AUTORIZACIONES PORTUARIAS”

Organizado por la sección de Derecho Marítimo

Lunes, 15 de diciembre de 2014 - 17 a 19 h.
Aula 1-A (Primera Planta) del ICAV

PONENTES

D. Sergio Escrig Maroto

Técnico de Gestión Administrativa. Servicio de Aeropuertos y Costas. Dirección General de Transportes y Logística-CITMA

D. Carlos Sanlorenzo Ferri

Secretario General de ANEN

D. Jordi Carrasco Abad

Gerente de la Asociación de Clubes Náuticos de la Comunidad Valenciana

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación matriculación on-line.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el Departamento de Formación.

Dado el aforo limitado, se observará estrictamente el orden de inscripción.

IMPORTE

25 € Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional.

15 € Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos Master Abogacía UV.

40 € Otros profesionales.

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de diciembre de 2013): **0 €** (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/[Oferta Formativa](#)

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.